



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
SEDE CALETA OLIVIA.	
Carrera: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL. Resolución Pte.: 3077/14.	Espacio curricular: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA. N° según Plan: 23.
Campo de la Formación: FORMACIÓN GENERAL.	Vigencia del programa: 2022-2023.
Curso: 3° AÑO.	Comisión: ÚNICA.
Régimen de cursado: 2° CUATRIMESTRE.	Formato: ASIGNATURA.
Correlatividades precedentes: -----	Horas cátedras semanales: 4 HORAS.
Docente a cargo: SENA LUCIANO NICOLAS.	
FUNDAMENTACIÓN.	
<p><i>“Una sociedad inclusiva equitativa y digna es aquella en la que sus ciudadanos además de practicar una ciudadanía activa, son personas con criterio propio, que valoran el esfuerzo y la superación personal en el mundo del estudio y del trabajo, que procuran la felicidad, respetan la diversidad y son capaces de tomar decisiones con responsabilidad.”</i></p> <p style="text-align: right;"><i>(Miquel Martínez, 2010, pág. 62)</i></p>	
<p>El espacio curricular Formación Ética y Ciudadana integra el Campo de la Formación General del Profesorado de Educación Inicial. Tiene como función principal formar ciudadanos capaces de participar en una sociedad pluralista y democrática; y dicho proceso exige un análisis crítico, reflexivo y autónomo para el desarrollo de actitudes de respeto y reconocimiento de las diferencias tanto individuales como grupales o culturales.</p> <p>Como espacio de formación docente, brinda a los futuros profesionales un acercamiento al análisis y reflexión ética de las prácticas educativas vinculadas a la vida democrática y la participación escolar en concordancia con los lineamientos constitucionales y tratados internacionales que promueven la perspectiva de los derechos. Constituyéndose de este modo en un espacio abierto a la reflexión sobre las propias prácticas, las representaciones y la problematización de la realidad escolar en los contextos actuales. A fin de revalorizar la escuela como ámbito público en cuyo seno deben procurarse prácticas para la formación de ciudadanos/as que desempeñen un rol crítico y una ciudadanía activa; brindando herramientas conceptuales y teóricas para que los/las estudiantes se sitúen y reconozcan como sujetos de reflexión ética.</p> <p>El presente programa se organiza de este modo en dos unidades de contenidos a través de las cuales se trabajará “Ética, ciudadanía y valores” y “Estado, Democracia y Derechos” considerando aspectos referidos a la implicancia de la labor docente y otros actores que participan en los mismos.</p>	
OBJETIVOS.	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocer la Formación Ética y Ciudadana como un campo de saber fundamental para la reflexión y la participación en la vida democrática. ✓ Tematizar cuestiones de ética, ciudadanía, valores, convivencia, democracia y derechos humanos, a fin de propender al ejercicio de una ciudadanía activa, responsable y solidaria. ✓ Reflexionar sobre las propias prácticas en torno a la enseñanza, revisar las propias representaciones, ideas y prejuicios a partir del reconocimiento de los otros y del diálogo. 	



Asimismo que los/las estudiantes desarrollen las siguientes capacidades:

- ✓ Actitud participativa, reflexiva y crítica, argumentativa y de razonamiento frente a los dilemas éticos, respeto por los disensos y capacidad de trabajar colaborativamente.
- ✓ Analizar contextos e identificar situaciones de vulneración de los derechos.
- ✓ Habilidades de recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

PROGRAMA.

Unidad 1. “Ética, ciudadanía y valores”

La importancia de la Formación ética y ciudadana en la formación docente y en la conformación de sujetos reflexivos. Ética y Moral (Los conceptos de Ética y moral: equivalencia en los términos y diferenciación en el tratamiento de los mismos). Educación Ciudadana (El concepto de ciudadanía en la historia. Consideraciones y argumentos sobre la educación ciudadana). Educación en Valores (Características de los valores, el valor como cualidad estructural, la capacidad estimativa, valores reactivos y proactivo en sociedades globales). Actitud docente ante el abordaje de temas controversiales (Neutralidad y Beligerancia Pedagógica. Factores a tener en cuenta en la toma de decisión de tales actitudes. Actitudes pedagógicamente rechazables).

Bibliografía:

- ✓ BUXARRAIS Ma. Rosa y otros (1990) Cap. 4. “Las actitudes del profesor”. En la educación Moral en Primaria y en la Secundaria. Ministerio de educación y Ciencia-EDELVIVES.
- ✓ CORTINA, Adela (2010) CAP 6. “Los valores de una ciudadanía activa”. En: “Educación, valores y ciudadanía. Organización de los Estados Iberoamericanos (OIE). Metas Educativas 2021.
- ✓ EDUCATINA (2013) “El concepto de Ciudadanía en la historia”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=spgdFKnq2Ck>
- ✓ FRONDIZI, Risieri (1966): ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires.
- ✓ GIUSTI, Miguel (2018) ¿Es lo mismo Ética y la Moral? Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=i_Cr6Ht3_8Q&t=16s
- ✓ MARTÍNEZ, Miquel. (2010) Cap.4: “Educación y ciudadanía en sociedades democráticas: Hacia una ciudadanía colaborativa”. En “Educación, valores y ciudadanía. Organización de los Estados Iberoamericanos (OIE). Metas Educativas 2021.
- ✓ SIEDE, Isabelino (2004). “Democracia, educación en valores y desafíos de la época”. Buenos Aires. OIE.

Unidad 2. “Estado, Democracia y Derechos”

Estado, terrorismo y Democracia. Democracia y Convivencia Escolar (La función democratizadora de la escuela y el papel de las normas escolares). La escuela y los derechos (El pasaje de un paradigma tutelar a uno de protección integral en la escuela. Niños/as como sujetos de derechos. La ESI en la escuela, lineamientos curriculares de la ESI orientados a la enseñanza de la Educación Inicial).

Bibliografía:

- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2010) “Cap. 1. “El terrorismo de Estado”. En “Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2015). Cap. 4. El paradigma de protección Integral en la escuela. En: La escuela en el sistema integral de derechos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2010) “Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley Nacional Nº- 26.150”. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (Selección de fragmentos orientados a la enseñanza de la Educación Inicial).
- ✓ SIEDE, Isabelino (2013) “Democracia escolar”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QpzOAeSle5o>
- ✓ TALLONE, Alicia (2010) Cap. 10. “El desafío de la convivencia escolar: apostar por la escuela”. En: “Educación, valores y ciudadanía. Organización de los Estados Iberoamericanos (OIE). Metas Educativas 2021.



Normativas:

- ✓ Convención de los derechos del niño 1989.
- ✓ Declaración de los Derechos Humanos 1948.
- ✓ Ley Nº 26.150/2006 "Programa Nacional de Educación Sexual Integral".

METODOLOGÍA

El Espacio Curricular Formación Ética y Ciudadana se desarrollará en encuentros semanales de carácter teórico-práctico, el mismo se llevará a cabo en un encuentro semanal de cuatro (4) horas cátedras, en éstos se abordarán los contenidos buscando siempre revisar y crear relaciones con los saberes previos de los/as estudiantes y la articulación con contenidos de otros espacios curriculares.

Se propondrán instancias de desarrollo de guías de lecturas, discusiones guiadas, instancias de lectura reflexiva, recursos periodísticos y audiovisuales para el análisis de contenidos y problemáticas educativas actuales, orientaciones para una lectura crítica y reflexiva. Todo ello tomando como base las problematizaciones que aparece en el material bibliográfico elaborado por distintos especialistas.

Estas actividades permitirán evaluar procesos de aprendizaje individual y grupal.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La evaluación será de carácter procesual mediante la presentación de los trabajos realizados en la cátedra. Asimismo, se evaluarán los contenidos teóricos trabajados en trabajos integrales orales y escritos tanto grupales e individuales.

Criterios de evaluación:

- ✓ Presentación de trabajos escritos en tiempo y forma
- ✓ Actitud y disponibilidad frente a la tarea.
- ✓ Disposición a establecer relaciones con los temas abordados en otros Espacios Curriculares.
- ✓ Vinculación de los contenidos desarrollados con su futuro rol profesional.
- ✓ Precisión conceptual.

Para PROMOCIONAR el presente espacio curricular, el estudiante necesita:

- ✓ Aprobar 2 (dos) trabajos integrales con una nota igual o superior a 7 (siete). No contempla posibilidad de recuperación para continuar con esta condición, si la nota es inferior a la establecida, pierde automáticamente la promoción.
- ✓ Poseer una asistencia del 80% del total de clases impartidas en el cuatrimestre.
- ✓ Aprobación de exposiciones orales y Guías de Trabajos que podrán ser devueltas con sugerencias para su corrección y mejor comprensión de los contenidos.

Para REGULARIZAR el presente espacio curricular, el estudiante necesita:

- ✓ Aprobar 2 (dos) trabajos integrales con una nota igual o superior a 4 (cuatro). Con posibilidad de recuperar ambas instancias.
- ✓ Poseer una participación del 70% del total de clases impartidas en el cuatrimestre.
- ✓ Aprobación de exposiciones orales y Guías de Trabajos que podrán ser devueltas con sugerencias para su corrección y mejor comprensión de los contenidos.

En el EXÁMEN FINAL, se espera que los estudiantes puedan desarrollar de forma oral los contenidos del espacio curricular, estableciendo relaciones significativas entre ellos y su futuro rol docente.

Para rendir en condición de LIBRE:

Los estudiantes LIBRES deberán aprobar una instancia de evaluación escrita 15 (quince) días previos al examen final) con una nota igual o superior a 7 (siete). Instancia que una vez aprobada habilitará el examen oral final.



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz



Prof. Susana Zenteno